

27776 *ORDEN 430/39341/1997, de 16 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Federico Sánchez de Velasco como Segundo Jefe de la Intervención Delegada Central en el Cuartel General de la Armada.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Segundo Jefe de la Intervención Delegada Central en el Cuartel General de la Armada, al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Federico Sánchez de Velasco.

Este nombramiento lo es con efectos del 2 de noviembre de 1997.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27777 *ORDEN de 18 de diciembre de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don Eugenio Simón Acosta como Presidente de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos del Estado Cedi-dos a las Comunidades Autónomas.*

En uso de la atribución que me confiere el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su redacción dada por el apartado ocho de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, vengo a disponer, a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, adoptada en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1997, el nombramiento del ilustrísimo señor don Eugenio Simón Acosta, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, como Presidente de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos del Estado Cedidos a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

27778 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Inmaculada Gómez Bernabeu como Delegada provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de doña Inmaculada Gómez Bernabeu como Delegada provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

27779 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Antonio Martínez Palomino como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castellón.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el

cese, por pase a otro destino, de don Antonio Martínez Palomino como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castellón, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

27780 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Asunción Pérez Román como Vocal asesor en el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de doña Asunción Pérez Román como Vocal asesor en el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

27781 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Martínez Palomino como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Antonio Martínez Palomino como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

27782 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Alfredo Juan Pascual Serrano como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castellón.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según la redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Alfredo Juan Pascual Serrano como Delegado provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castellón.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27783 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso nacional de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 21 de octubre de 1996.*

Por Orden de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» de 4 de julio), se elevaron a definitivos los nombramientos del concurso nacional de traslados y procesos

previos al mismo para la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, así como en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria/Educación de Adultos, convocados por Orden de 21 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En aquella Orden de adjudicación definitiva se contempla la situación en que deben quedar los participantes que fueron destinados a vacante o resulta inexistente (número sexto).

De otra parte, se han detectado algunos errores referentes a adjudicación de destino no procedente de acuerdo con las normas de provisión.

Al objeto de proporcionar una respuesta rápida a la situación planteada para los participantes afectados, se ha comunicado individualmente a los mismos la situación en la que quedaban, procediéndose ahora, por la presente Orden, a recoger todos los supuestos de adjudicación de destinos a puestos no existentes y adjudicaciones no procedentes, otorgados por aquella Orden de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» de 4 de julio).

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Los Maestros relacionados en el anexo I y que se encuentran comprendidos en el supuesto previsto en el número sexto de la Orden de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Ministerio de Cultura» de 4 de julio), por haber sido destinados a vacantes o resultados inexistentes, de acuerdo con lo previsto en aquel número sexto quedan en situación de procedentes de puesto

suprimido del destino alcanzado, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de la vigente normativa de provisión [Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), modificado por Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre)] aludan a los Maestros que se encuentren en tal situación.

Segundo.—Anular los destinos alcanzados por los participantes relacionados en el anexo II por adjudicación no procedentes, de acuerdo con las normas de provisión.

Los Maestros comprendidos en este supuesto continuarán en la situación en que se encontraban en el momento de su participación en la convocatoria del concurso.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio, tal como exige el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios e Ilmos. Sres. Directores provinciales de Educación y Cultura.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Destino adjudicado no existente		
		Especialidad	Centro	Localidad y provincia
Albarsanz Andrés, M. Luz	Madrid-este.	CIM(38)	2801898	Madrid-Ciudad Lineal.
Andaluz Romanillos, Ángel Javier	Cantabria.	EF(34)	39013691	Limpías (Cantabria).
Angoloti Hergueta, Carmen	Madrid-norte.	CIM(38)	28039384	Tres Cantos (Madrid-norte).
Blasco Estévez, Antonio	Salamanca.	CIM(38)	37009520	Golpejas (Salamanca).
Camacho Iglesias, M. Nieves	Madrid-este.	PR(31)	28000558	Alcalá de Henares (Madrid-este).
Caro Pardo, Laura	Madrid-centro.	FI(32)	28044653	Collado Villalba (Madrid-oeste).
Cuellar de Lucas, Yolanda	Alicante.	EF(34)	28002129	Cercedilla (Madrid-oeste).
Domínguez González, Adela	Toledo.	PT(36)	45001374	Malpica de Tajo (Toledo).
Ezquerro Cordón, Félix	Madrid-sur.	CIM(38)	28031051	Madrid-Carabanchel.
Fernández González, Dolores Paloma	Madrid-centro.	AL(37)	28025634	Villarejo de Salvanes (Madrid-este).
García Rodríguez, Lucía	Madrid-sur.	CIM(38)	28002361	Collado Mediano (Madrid-oeste).
García García, Isabel Elisa	Albacete.	PR(31)	02004537	Albatana (Albacete).
Guío Martín, M. Asunta	Burgos.	CIM(38)	05006077	Crespos (Ávila).
Hernández Bardera, M. Begoña	Madrid-este.	CIM(38)	28018496	Madrid-Moratalaz.
Irureta Guillén, M. Engracia	Madrid-centro.	PT(37)	28024071	Robledo de Chavela (Madrid-oeste).
Jiménez Jiménes, Mercedes	Madrid-este.	FI(32)	28044653	Collado Villalba (Madrid-oeste).
Llanos Ruiz, M. Dolores	Cantabria.	MU(35)	39013721	Mirones (Cantabria).
López Rozas, Rosa Blanca	Burgos.	MU(35)	39002784	Matamorosa-Enmedio (Cantabria).
Medina de la Cruz, M. Ángeles	Cádiz.	CIM(38)	06000551	Badajoz.
Miranda García-Adán, Emilia	Badajoz.	CIM(38)	06001981	Don Benito (Badajoz).
Núñez Pérez, Rocío	Madrid-sur.	PR(31)	28006391	Madrid-Puente de Vallecas.
Otero González, M. Milagros	Valladolid.	CIM(38)	47003441	Valladolid.
Prieto Morón, Agustín	Toledo.	CIM(38)	45003401	Toledo.
Rodríguez Tejada, M. Raquel	Badajoz.	PR(31)	06006644	Badajoz.
Santisteban, Urquiza, Begoña	Cantabria.	MU(35)	39010951	Potes (Cantabria).
Vadillo Gómez, María	Badajoz.	PR(31)	06000496	Badajoz.
Valverde Sanz, Félix Aquilino	Madrid-norte.	CIM(38)	28039384	Tres Cantos (Madrid-norte).
Vivancos Galindo, M. Teresa	Valladolid.	CIM(38)	47006065	Valladolid.

ANEXO II

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Destino anulado		
		Especialidad	Centro	Localidad y provincia
Olmo Franco, M. Pilar del	Madrid-norte.	PR(31)	28010655	Madrid-Puente de Vallecas.
Rodríguez-Montero Valladares, M. Isabel	Madrid-centro.	PR(31)	28037201	Madrid-Barajas.
Ugarte Lozano, Esther	Madrid-oeste.	PI(32)	28018708	Madrid-Barajas.
Villalba Corral, Rosa M.	Madrid-norte.	EF(34)	28002695	El Escorial (Madrid-oeste).

27784 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado, por el sistema de libre designación, por Resolución de 12 de septiembre de 1997.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—P. D. (17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

*Convocatoria: Resolución de 12 de septiembre de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)*

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Cultura. Secretaría del Secretario de Estado. Ayudante de Secretaría. Madrid. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo y provincia: Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Díaz Fernández, M. Pilar. NRP: 5158558635 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: E. Auxiliar de organismos autónomos. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27785 *ORDEN de 16 de diciembre de 1997 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo, convocado por la de 10 de octubre de 1997.*

Por Orden de 10 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso para la provisión de puestos

de trabajo en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector general de Personal (paseo del Prado, 18-20, segunda planta, Madrid) para los puestos adscritos a los Servicios Centrales del Departamento y ante el Secretario general del Instituto Nacional de Consumo para los puestos correspondientes a dicho Instituto.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.